

## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo - Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN N° 019 DE 2012

"por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Economía"

# EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### **CONSIDERANDO:**

Que: La Estudiante **CLAUDIA MERCADO OROBIO RIVERA** código 51121005583310 del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 05 de junio de 2012, y en acta 011, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Articulo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

### **RESUELVE:**

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al

primer periodo académico de 2012 de la estudiante **CLAUDIA MERCADO OROBIO RIVERA** código 51121005583310 del

programa de Economía.

**ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de junio de 2012

Original firmado por: Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO Secretario